

ACTA No. 8

El señor Walter Monge Edwards, Presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), en el ejercicio de sus facultades, ha convocado a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 41369 MEIC-TUR (publicado en el diario La Gaceta #196 en fecha 16 de noviembre del 2018), de manera virtual y por medio de VIDEO CONFERENCIA, en virtud de la situación de la Pandemia por la que atraviesa el país, a causa del COVID-19, donde parte de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, han sido evitar reuniones presenciales de cualquier naturaleza y por tiempo indefinido.

Ante esta situación excepcional, se ha procedido a convocar a la Sesión Ordinaria Nº 008 celebrada por la Comisión Nacional de Guiado de Turismo de manera virtual, el jueves 29 de octubre, a partir de las 09:00 horas, con la participación de los siguientes directores, de quienes se verificó la presencia e identidad de todos los conectados en la video conferencia, así como el resto de los convocados a la misma.

ASISTENTES:

- Sr. Walter Monge Edwards, Representante Titular del Instituto Costarricense de Turismo, en su calidad de Presidente de esta Comisión Nacional de Guiado Turismo
- Sr. Pablo Valverde Madrigal, Representante Titular del Instituto Costarricense de Turismo
- Sr. Nicolás Staton, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
- Sra. Silvia Lobo Romero, Representante Titular de la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo, (ACOT)
- Sr. Mario Fernandez Fernández, Representante Titular de la Asociación Costarricense de Guías de Turismo (A.CO.GUI.TUR)
- Sr. Luis Diego Madrigal Bermúdez, Representante Titular de la Federación Nacional de Asociación de Guías de Turismo, (FE.N.A.GUI.TUR)
- Sr. Eduardo Araya Bolaños, Representante Titular del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

1

SECRETARIA DE ACTAS:

- Sra. Jharma Sancho Araya, Secretaria de Actas

ACTA No. 8

ARTICULO 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 7

Una vez analizada el Acta No.7 celebrada el 27 de agosto de 2020, se somete a votación de los señores miembros de la Comisión.

Se hace ver que el señor Eduardo Araya envió posteriormente a la celebración de la sesión de la CONAGUITUR, los oficios NT-321-20 dirigida al Proceso de Planeamiento y Evaluación con relación a la modificación de los 2 años que se solicitan para la práctica supervisada y los oficios NSCS-228-2020 y NT-234-2020 relacionadas con la situación de los cursos de Primeros Auxilios y RCP. (Se hace notar que dichas notas se anexan a esta Acta para que consten sus presentaciones ante la Comisión Nacional de Guiado de Turismo).

Por lo anterior,

SE ACUERDA:

- A. Se da por aprobada el Acta No. 7 celebrada el 27 de agosto del 2020 por parte de esta Comisión Nacional de Guiado de Turismo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 2. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

2.1. CARTA DE LA FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE GUIAS DE TURISMO DE COSTA RICA SOBRE CAPACITACIONES.

Se somete a consideración de los señores miembros de esta Comisión lo externado por la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, de fecha 23 de setiembre 2020 referente a la problemática que se da alrededor de las capacitaciones que se ofrecen en diversos medios de forma virtual.

Don Luis Diego Madrigal indica que hay dos conceptos relacionados con esta carta, el reglamento dicta que el curso debe ser el 10% de la rejilla curricular para renovar la credencial.

Señala que es importante distinguir el conocimiento y el aprendizaje. Manifiesta que el conocimiento caduca se acaba, mientras que el aprendizaje permanece en el tiempo.

En el caso de los cursos de Primeros Auxilios es sumamente importante la presencialidad para adquirir conocimiento el tema no es si se puede o no hacer virtual, sino el verdadero tema es si es conveniente o no.

ACTA No. 8

Esta Federación sostiene que ese modelo además de atentar contra los principios fundamentales del reglamento es altamente deficiente y consideran que no debe repetirse.

El ICT a través de un departamento, bajo la excusa de la pandemia, impartió un curso virtual en donde convocó a más de 240 guías, pero menos del 40% fueron a clases presenciales. Y este ejercicio tal y como lo había adelantado esta Federación fue deficiente en su relación participación virtual vrs. Participación presencial.

Y solicita que quede en actas que esta Federación pide un informe de resultados al Departamento encargado de este curso virtual para que esta Comisión evalúe el desempeño de estos cursos para futuras decisiones.

Se hace ver al don Luis Diego Madrigal por parte de don Pablo Valverde aclara que el Departamento encargado de dar los cursos se llama Departamento de Desarrollo, liderado por la Licda. Ruth Alfaro. Adicionalmente le comenta sobre la metodología del curso a los señores miembros de la Comisión Nacional de Guiado que se impartió en el mes de setiembre 2020.

Don Eduardo Araya comenta en función del quehacer y en función de la materia que le corresponde al INA, como todos saben el INA está organizado por 12 núcleos de formación profesional, uno por cada sector productivo, el núcleo de turismo desea aclarar que no le compete la rectoría de los cursos de RCP y Primeros Auxilios. Esa participación que se toma a nivel de cursos virtuales le pertenecen al núcleo de comercio y servicio y nosotros como núcleo de turismo respetemos la injerencia y las competencias de ellos en materia de primeros auxilios y RCP. Indica que cualquier duda al respecto se puede dirigir a la señora Diana Garita Moya, encargada del área y ahí se encuentran los funcionarios especializados en dar ese tipo de cursos.

Adicionalmente manifiesta don Eduardo Araya que ellos tienen entendido que hubo un pronunciamiento de la Contraloría General de la República en donde se señala que el ICT no es competente para dar capacitaciones en diferentes temas cuando hay instituciones rectoras en esta materia.

Me gustaría ver el argumento del ICT en dar capacitaciones en materias técnicas, para conocer esta Comisión cuáles son los requisitos, duración, cuáles son los cursos que son patrocinadas por el ICT, que es lo que se desarrolla a nivel institucional y conocer cuáles son los planes de capacitación que se están promoviendo. Debemos como Comisión Nacional de Guiado conocerlos y tener la capacidad para avalar dichos cursos.

ACTA No. 8

Doña Silvia Lobo manifiesta que en varias ocasiones se ha comentado sobre lo conveniente de dar cursos virtuales y en qué tipo de cursos se podría dar.

Con relación a los cursos que se están dando por el ICT, considera que solo es un medio y está segura que los cursos los están brindando personas calificadas en la materia.

Don Mario Fernández indica que él fue participante de uno de los cursos de RCP que se estaban dando en el ICT, como medio de apoyo para desarrollar el mismo. Señala que considera que por medio de la presentación que dio la persona que dio el curso era una persona con vasta experiencia.

Adicionalmente manifiesta que si nosotros vamos a investigar quien está dando las capacitaciones, nosotros debemos ser supervisores de todos los cursos e instituciones que promueven este tipo de cursos.

Don Eduardo Araya comenta que si esta Comisión tendrá la potestad para poder establecer requisitos para la ejecución de algún tipo de servicios de capacitación llámese público o privado.

Hay capacitaciones de capacitaciones, formadores de formadores y docentes de docentes; no sé hasta dónde nos compete a nosotros establecer una serie de regulaciones porque las decisiones de esta Comisión no son vinculantes.

La idea es contar con un servicio, con un profesional idóneo, con personal capacitado que cumpla con las condiciones y que cumpla con las necesidades del sector.

Esta Comisión considera que puede tal vez emitir recomendaciones en función de validar las capacitaciones pero debemos emitir una serie de recomendaciones que sea de acatamiento voluntario que se cumpla con ciertas características del personal que este incorporado, que sean de profesionales de reconocido prestigio, que cumpla con N cantidad de actividades o características de un perfil, que las capacitaciones no pueden tener menos de tantas duraciones, de que las capacitaciones que vayan a ser reconocidas por el ICT para renovar licencias tienen que ser sometidas a la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, ahí se podría frenar ese tipo de capacitaciones y dejar de poner en riesgo muchas técnicas que no sean las más acertadas.

ACTA No. 8

Doña Silvia Lobo comparte la idea de don Eduardo Araya en aquellos cursos por ejemplo de RCP y Primeros Auxilios por cuanto son muy especializados. En cuanto a los demás cursos generales estos serían muy difíciles de tener que avalar los cursos y los profesionales ya que esta Comisión se reúne una vez al mes y poco ágil para el sector.

Señala don Eduardo que esta Comisión debe contar con un Perfil de aquellos profesionales que estén incorporados a los respectivos colegios tenemos que tener voz y mando en esta Comisión.

Doña Silvia señala que está completamente de acuerdo en crear un Perfil que le de herramientas al ICT y a diferentes centros de cuál es el perfil a seguir.

Don Luis Madrigal señala que el empresario decidirá qué tipo de capacitación le da a sus empleados, no tenemos que darle permiso a nadie para desarrollar esa actividad. Esta Comisión no regula solo fiscaliza, el reglamento solo establece que para que la capacitación sea válida tenga el aval del INA. La Comisión regula las rejillas curriculares del guiado.

Don Eduardo Araya aclara que su comentario es que en esta Comisión sus recomendaciones no tienen carácter vinculante. Indica que como Comisión podría emitir un posible perfil, para coadyuvar a otras instituciones públicas o privadas que se cumpla con el perfil con características "X" por lo menos que se sepa que esta Comisión pueda recomendar un perfil establecido para eliminar esos tediosos comentarios que se dicen como por ejemplo, me regalaron una capacitación. Las empresas públicas o privadas tienen la libertad de contratar para mi personal los cursos que desee.

En materia de turismo queremos obviamente ir profesionalizando más la materia de los guías de turismo, creo que como Comisión debemos tener claro cuáles son los perfiles de esos profesionales o de esas capacitaciones que deberían de cumplir como mínimo, si aquí la organización o institución lo quiere cumplir, en buena hora, pero ya se le están dando pautas a seguir, por supuesto de carácter voluntario para todos.

Que si podemos establecer un Perfil de las capacitaciones que eventualmente se van a dar en el sector que deben cumplir con ciertas características, y asegurarnos de todos los detalles, es una decisión de esta Comisión de poder establecerlo.

ACTA No. 8

En atención a todo lo anterior se somete a votación:

SE ACUERDA EN FIRME:

- A. Dar por recibida la nota enviada por la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, con fecha 23 de setiembre, 2020, oficio 202091247.
- B. Solicitar al Departamento de Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, un informe detallado sobre el desempeño del ejercicio de la capacitación brindada para RCP y Primeros Auxilios (mismo que incluya detalle y resultado final (de dicha capacitación, efectuada recientemente en el mes de setiembre; con el fin de contar con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones en esa Comisión Nacional de Guiado.
- C. Hacer una excitativa al Departamento de Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, para que si a lo tienen a bien asistan a la próxima sesión de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, para explicar a los miembros directores como se lleva a cabo el proceso de capacitación en materia de RCP y Primeros Auxilios.

6

2.2. CARTA DE LA FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE GUIAS DE TURISMO DE COSTA RICA SOBRE ASUNTO CONAGUITUR.

Se procede a conocer la nota enviada por la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, con fecha 25 de octubre 2020, mediante el cual se externan una serie de situaciones relacionadas con el quehacer de esta Comisión Nacional de Guiado de Turismo.

Don Walter Monge expresa la siguiente aclaración con relación a la no sesión pasada, según lo que indica la Secretaria de Actas, solo se tenía una nota para agenda. Se tomó la decisión de no sesionar porque solo había un solo asunto a tratar y por un asunto de conveniencia se canceló la reunión y no de forma antojadiza por parte del ICT.

Don Luis Madrigal indica que la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, es la entidad que más envía notas para la sesión de CONAGUITUR.

La carta que se somete a consideración de los señores expresa que no llegó el Informe Anual de labores de esta Comisión del año pasado. Se reitera que hay asuntos sin resolver y como por ejemplo el apoyo al ICT para que se negociara con SINAC y no se hizo, la Federación presentó un documento serio denominado Plan Estratégico y no se ha seguido, así como no se ha resuelto lo de los Premios, el Reglamento de la Comisión, el otro asunto sobre el

ACTA No. 8

Reglamento de Cetáceos, la no presencia en la página WEB oficial del ICT, así como otros temas de gestión.

Hacen un llamado a las organizaciones que decidieron integrarse a la CONAGUITUR para que revaloren su compromiso con los Guías de Turismo, manifiestan que esta Comisión fue creada para modernizar al guiado. La FENAGUITUR agradece un cambio de actitud en todos estos aspectos o en su defecto se les informen las razones que adversan las responsabilidades designadas por el Reglamento.

Don Mario Fernández agradece a don Luis Diego Madrigal por la gran cátedra que le ha dado a la CONAGUITUR. Parece que solo la FENAGUITUR envía asuntos al seno de esta Comisión. Existen otras instituciones así como ACOGUITUR han enviado diferentes proyectos para ser sometidos al conocimiento de esta Comisión.

Le gustaría que presentara a esta Comisión un informe de cómo se dio la situación de la salida de ACOGUITUR de esa federación. Cree que han venido trabajando para hacer un consenso de agenda nacional para ver la problemática de los guías de turismo. Han estado trabajando en beneficio de los guías de Costa Rica para pedir finalmente que los guías puedan tener una ayuda del gobierno. En los últimos foros en que se han participado durante los días anteriores, tienen que ver con la agenda nacional que propone el gobierno. Señala que no solo la Federación trabaja a favor de los guías existen otros muchos que están haciendo lo mismo.

Solicita que la Federación presente un informe sobre los pormenores de la salida de ACOGUITUR de dicha Federación para la próxima sesión.

Don Luis Diego Madrigal indica que no es resorte de esta Comisión conocer asuntos gremiales. Señala que dicha organización ya tiene los informes respectivos. Adicionalmente manifiesta que los datos son del año 2019 plasmados en el informe de referencia.

La señora Silvia Lobo manifiesta que este país no está para este tipo de asuntos mucho menos esta Comisión Nacional de Guiado para estar en reclamos y buscar diferencias. Debemos sacar adelante a los guías, a la Comisión y por supuesto al país.

La Presidencia de esta Comisión hace una aclaración administrativa a los señores miembros que si se acordó por parte de este órgano colegiado el envío de las cartas a las diferentes agencias de viajes con declaratoria, pidiendo por favor que recordaran la contratación de guías certificados, pero como ya es conocido por todos, no se hizo en su momento, por las condiciones en las que estábamos, pero se acaban de aprobar los Protocolos de Salud para las agencias pero ya en pocas semanas se enviarán las notas respectivas. Cabe señalar que muchas agencias han indicado que han tenido que cerrar sus instalaciones.

En atención a lo anterior,

ACTA No. 8

SE ACUERDA EN FIRME:

- A. Dar por recibida la nota de la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, fechada 25 de octubre 2020, oficio 2020101252.

2.3. CARTA DE LA FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE GUIAS DE TUIRSMO DE COSTA RICA, DIRIGIDA AL SEÑOR MINISTRO GUSTAVO SEGURA SANCHO

Se procede a conocer la carta enviada por la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, fechada 31 de julio del año en curso, mediante la cual externan todas sus preocupaciones y situaciones acerca del Guiado en Costa Rica, al señor Ministro de Turismo, don Gustavo Segura Sancho.

Indica don Luis Diego Madrigal que la nota aquí presentada para efectos de información a los señores miembros de esta Comisión las causas, efectos y también algunas soluciones de corto plazo que intentan hacer salir de la crisis al guiado.

Doña Silvia Lobo, expresa que más que un comentario quiere dejar plasmado las acciones que se han hecho en diferentes medios desde que empezó la crisis, se ha estado velando por cada una de las personas que están en el medio. Desde el Bono Proteger hasta lo último que se haya hecho, a todos se ha incluido (guías, transportistas y tour operadores)

Nosotros como gremio hemos estado velando día y noche por cada una de las personas que está dentro del gremio en Costa Rica. Participando activamente en las reuniones de larga duración para velar por los intereses de todas las personas que se encuentran vinculadas en Turismo.

Don Nicolás Staton expresa que el turismo y sus encadenamientos (incluyen los guías), no funcionan separadamente sino en forma integral. La reactivación económica incluye una serie de actividades a nivel de país que no solo atañen la parte turística. El hecho de abrir las fronteras es una pequeña parte para lograr esa reactivación a nivel país.

En atención a lo anterior,

SE ACUERDA EN FIRME:

- A. Dar por recibida la nota enviada por la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, fechada 31 de julio 2020, oficio 2020071233.

ACTA No. 8

2.4. CARTA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS SOBRE ASUNTO GUIAS DE TURISMO.

Se procede a conocer por los señores miembros de esta Comisión de Guiado de Turismo, la nota enviada por la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Quepos, oficio MQ-ALCK-671-2020 de fecha 05 de octubre 2020, dirigida al Señor Ministro de Turismo, Gustavo Segura Sancho.

El Despacho del señor Ministro remite esta nota con el fin de que dicha Comisión se pronuncie al respecto con relación a la problemática que tienen los que trabajan directamente en el Parque Nacional Manuel Antonio.

La Alcaldía de Quepos propone una serie de posibles soluciones, entre ellas están la creación de un reglamento de guiado dentro del Parque Nacional Manuel Antonio, Contar con una oficina de información turística para guías certificados, crear una patente de guiado, brindar un programa de capacitación continua, permanencia de la Policía Turística.

Don Eduardo Araya expresa que porque no le trasladamos esta nota a la Oficina Regional del ICT y trasladar al del INA Pacífico Central, para que esa dependencia verifique si existen las necesidades y poder trabajar en los planes de capacitación 20-21

Don Luis Diego Madrigal señala que tanto Chirripo, Isla del Coco y Tortuguero tienen un modelo que ha funcionado muy bien en cuanto al reglamento de guiado dentro del parque, por lo que podría indicarse que ya existe ese modelo y solo sería ajustarlo al Parque Manuel Antonio. La oficina para guías certificados es un asunto que le compete el SINAC y que ya aquí en esta Comisión se ha comentado sobre esa necesidad real. Contar con una patente no es imposible es un asunto de la municipalidad y sus requisitos. Brindar capacitación es un asunto que está abierto, el INA, y otras instituciones no han cerrado la posibilidad de capacitación para los guías. Por último la presencia de la Policía Turística es importante para evitar las quejas dadas por situaciones que han pasado en el Parque Manuel Antonio. Cabe señalar que la Federación ha solicitado que la policía turística haga retenes con el fin de corroborar que los guías sean certificados.

Don Mario Fernández señala que todos sabemos la problemática del Parque Nacional Manuel Antonio, los guías son testigos fieles de lo que ocurre. Cabe señalar que ACOGUITUR es promotor de que los guías utilicen su carne y su credencial para que la gente conozca del porqué se debe contratar un guía certificado. Cree que las soluciones que se están promoviendo son muy viables pero no le compete a esta Comisión el poder facilitarle a la Asociación de Amigos del Parque Manuel Antonio lo que solicita.

ACTA No. 8

Ahora si, por ejemplo, colaborar en el aspecto de crear un Reglamento dentro del parque, la ACOGUITUR ha promovido la creación de este tipo de procedimiento. Se debe ejercer los controles necesarios de policía que se dedique a estar en la entrada del parque para verificar el cumplimiento de la normativa.

La señora Silvia Lobo considera que es importante crear ideas para solucionar la problemática del Parque Nacional Manuel Antonio y que los guías certificados sean los que deben estar en dicha zona protegida. Debemos darle un asesoramiento al señor Ministro para que ayude a solucionar estos problemas.

El señor Nicolas Staton indica que existen muchas herramientas digitales que pudieran ser de mucha utilidad en este aspecto y muchos procedimientos y protocolos de como uno opera uno siempre trata de estructurar la forma en que opera para tratar que los procedimientos y protocolos se cumplan a cabalidad. En este caso la informalidad de la venta de entradas en el parque genera obviamente el primer paso importante para traer este tipo de gente que llegan a comprar la entrada y revenderla solo esa parte empieza a traer un grupo de gente informal si se pudiera pensar en herramientas digitales para el control como por ejemplo lo que se establece en el Refugio de Monteverde para tomarlo como modelo de gestión.

La capacitación también no solo debe ser para los guías sino para todos los actores que intervienen en el proceso.

En Manuel Antonio existen muchas otras cámaras no solo la Asociación Amigos del Parque Manuel Antonio que pueden también ayudar a solucionar estas problemáticas.

Vale la pena hacer una mesa de trabajo, con la participación de SINAC, hacer un plan piloto para todos los parques nacionales y podemos empezar con el Parque Nacional Manuel Antonio para implementar esta estructura.

Por lo anterior, se acuerda:

SE ACUERDA EN FIRME:

- A. Dar por recibida la carta enviada por la Municipalidad de Quepos, fechada 05 de octubre de 2020, oficio MQ-ALCK-671-2020.

ACTA No. 8

- B. Esta Comisión Nacional de Guiado sugiere al Despacho del Señor Ministro de Turismo crear una mesa de trabajo conformada por el SINAC, Policía Turística, Municipalidad de Quepos, Asociación Amigos del Parque Nacional de Manuel Antonio y CONAGUITUR, con el fin de iniciar los diálogos para buscar en forma conjunta una serie de soluciones para las problemáticas que se dan en el Parque Nacional de Manuel Antonio.

ARTICULO 3. ASUNTOS VARIOS

3.1 OFICIO DM-345-2020 EN RESPUESTA A LA NOTA DE LA FENAGUITUR.

Se procede a conocer el oficio emitido por el Despacho del Señor Ministro de Turismo, Gustavo Segura Sancho, en respuesta a la carta enviada por la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, fecha 31 de julio del año en curso.

En atención a lo anterior,

SE ACUERDA EN FIRME:

- A. Dar por recibido el oficio DM-345-2020 en respuesta a la carta de Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, fechada 31 de julio 2020, oficio 2020091233.

11

3.2 INTERVENCION DE DON LUIS DIEGO MADRIGAL

Don Luis Diego Madrigal solicita se envíen las Actas ya firmadas las cuales forman parte de los insumos para la confección de los Informes Anuales que se deben brindar por parte de esta Comisión.

3.3. INTERVENCION DE DOÑA SILVIA LOBO

Comenta si existen asuntos muy importante por conocerlo en la Comisión Nacional de Guiado podemos verlos y trabajarlos antes que sesione la Comisión y se agenda, no se necesita esperarse hasta un mes para analizarlo.

ACTA No. 8

3.4 INTERVENCION DE DON MARIO FERNANDEZ

Indica que el próximo sábado 31 de octubre 2020 van a tener una reunión para todos aquellos guías de turismo que necesiten ayuda en aspectos psicológicos, en el Centro de Convenciones a las 3 de la tarde, para abordar la problemática del suicidio entre algunos de ellos. Se han hecho equipos de trabajo para afrontar esta problemática social para motivarlos a llevar juntos esta dura etapa que atraviesa el país y este gremio.

Sin más asuntos que tratar, al ser las 10:20 horas del día 29 de octubre de 2020, se levanta la Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo,

Msc. Walter Monge Edwards,
Presidente

Jharma Sancho Araya
Secretaría de Actas